



**UAEM**

Universidad Autónoma  
del Estado de México



Facultad de Turismo  
y Gastronomía

# Universidad Autónoma del Estado de México

## Facultad del Turismo y Gastronomía

### Evaluación del Patrimonio Turístico

M. en E.T. VICTOR ALMEIDA DELGADO

23/10/2017

# Datos de identificación

- o Unidad de aprendizaje: Evaluación del patrimonio turístico
- o Clave L31 1377
- o Carácter de la Unidad de Aprendizaje: obligatoria
- o Núcleo de formación: integral
- o Título: “Conceptualización del patrimonio cultural y natural.
- o Periodo: octavo 2017A

# Propósitos de la Unidad de Aprendizaje

- o Evaluar el patrimonio turístico, desde una perspectiva sustentable, con respeto a la identidad cultural y la riqueza natural en beneficio de la sociedad depositaria del patrimonio; mediante el manejo de las metodologías e instrumentos analizados.

# Estructura de la Unidad de Aprendizaje

Unidad de competencia I.- Concepción del patrimonio turístico cultural y natural.

- o 1.1. Patrimonio cultural
- o 1.1.1. La cultura como patrimonio
- o 1.1.2 Patrimonio cultural tangible
- o 1.1.3. Patrimonio cultural intangible
- o 1.2. La naturaleza como patrimonio

# Concepción del patrimonio turístico cultural y natural

- o El patrimonio es una representación simbólica de una versión de la cultura y la identidad, producto de un proceso social de selección definido por valores, demandas e intereses contemporáneos, que es llevado a cabo por actores concretos, con intereses concretos y con poder suficiente para lograrlo (Canclini, 2006).

# patrimonio turístico cultural y natural

- o El patrimonio, especialmente cuando está asociado a lugares naturales atractivos, es uno de los principales motores del desarrollo turístico, fundamentalmente como forma de difusión y encuentro vivo con los valores culturales.

# El patrimonio requiere de equipamiento turístico



- o Al no existir la posibilidad de contar con información elemental sobre los recursos existentes, así como de las posibles ofertas que se generan localmente, los potenciales oferentes de servicios (tour operadores, agencias, etc.) no pueden utilizar estos recursos para integrarlos en una propuesta atractiva para el turista.

# El patrimonio en el turismo debe ser puesto en valor



# Diseñar una oferta turística

- El patrimonio cultural y natural de una localidad es susceptible de depredación y deterioro permanente.



- o La oferta debe diseñarse con plena consciencia de la capacidad de oferta para el consumo de los bienes patrimoniales (culturales y naturales) y de que la población local tenga acceso a dichos bienes y no se vea impedida ya sea por precios prohibitivos, por impedimentos físicos o por obstáculos culturales

# El robo de la identidad local



M. en E.T. VICTOR ALMEIDA DELGADO

23/10/2017

# Diferentes acepciones del concepto de patrimonio

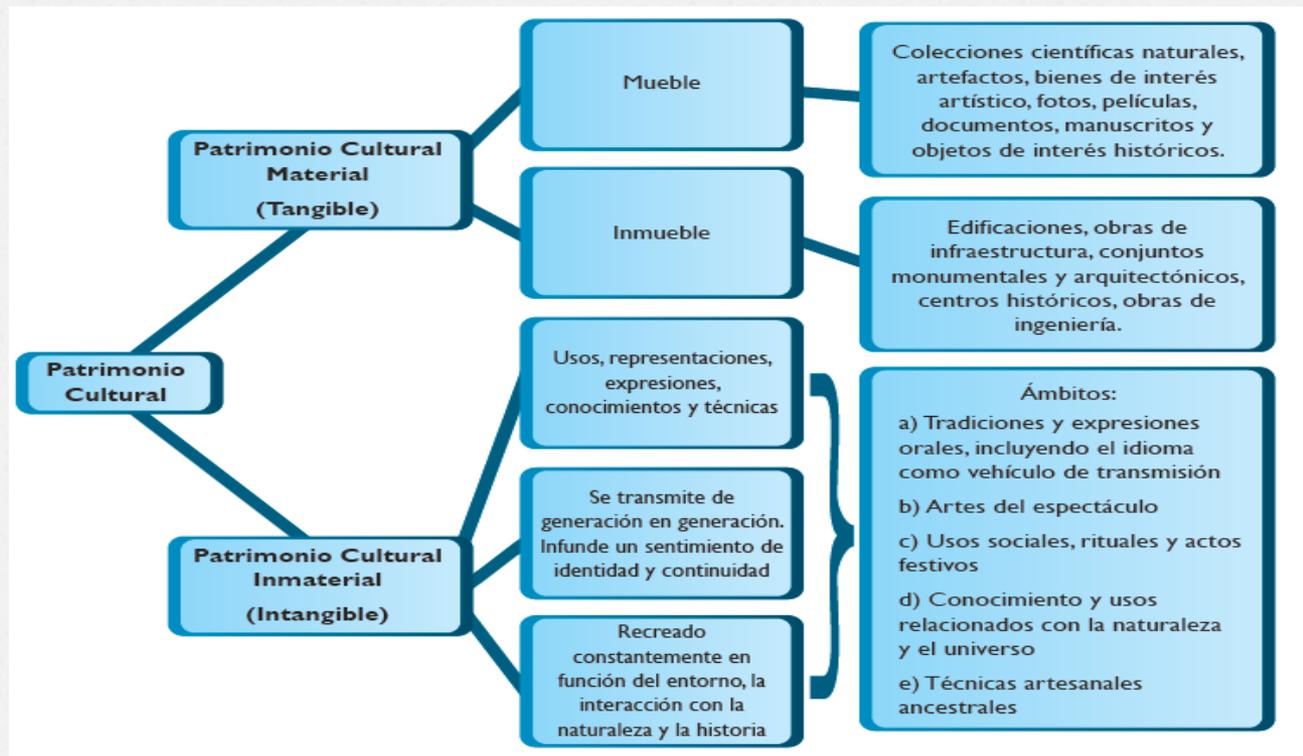
- o Desde el punto de vista jurídico se comprende por patrimonio al conjunto de poderes y deberes (comprensibles) en dinero de los cuales goza un sujeto.



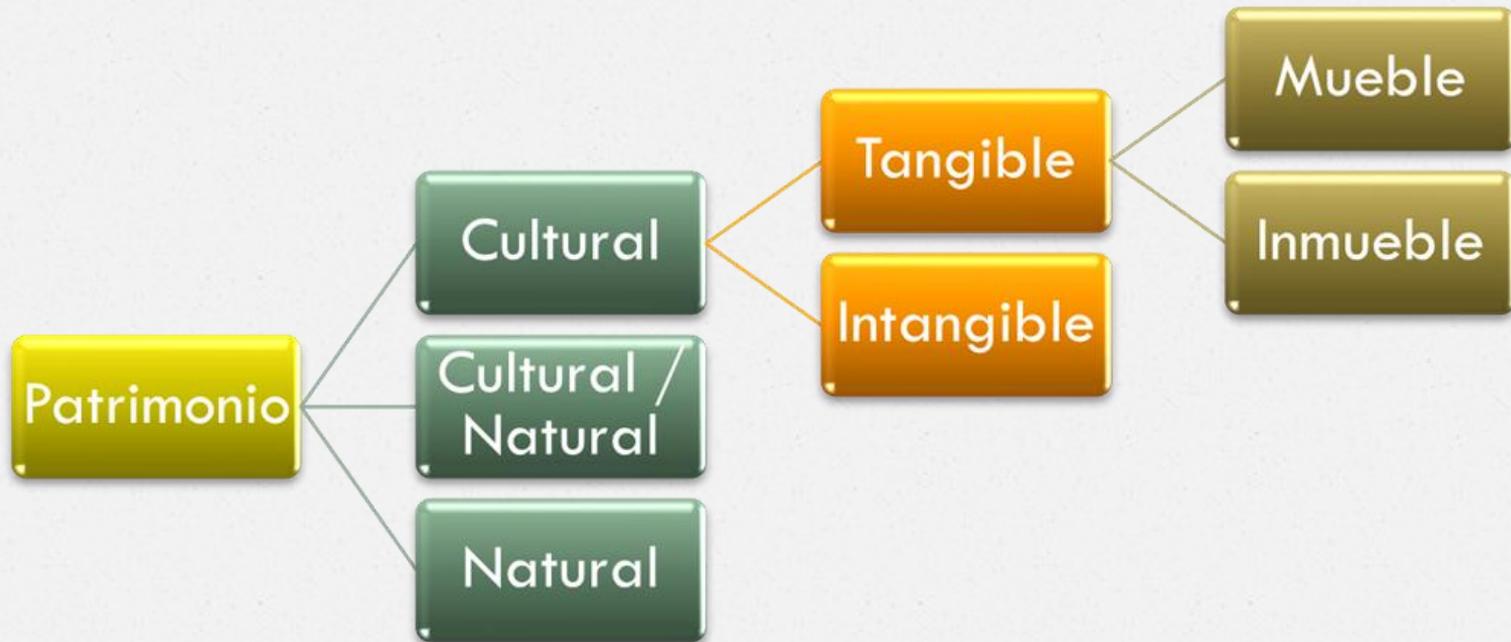
- o El patrimonio desde la perspectiva antropológica posee un significado netamente hereditario vinculado a toda herencia cultural que imprime la “identidad” de un pueblo y lo distingue sobre los demás”. (OLIVE NEGRETE, 1999, p. 84).



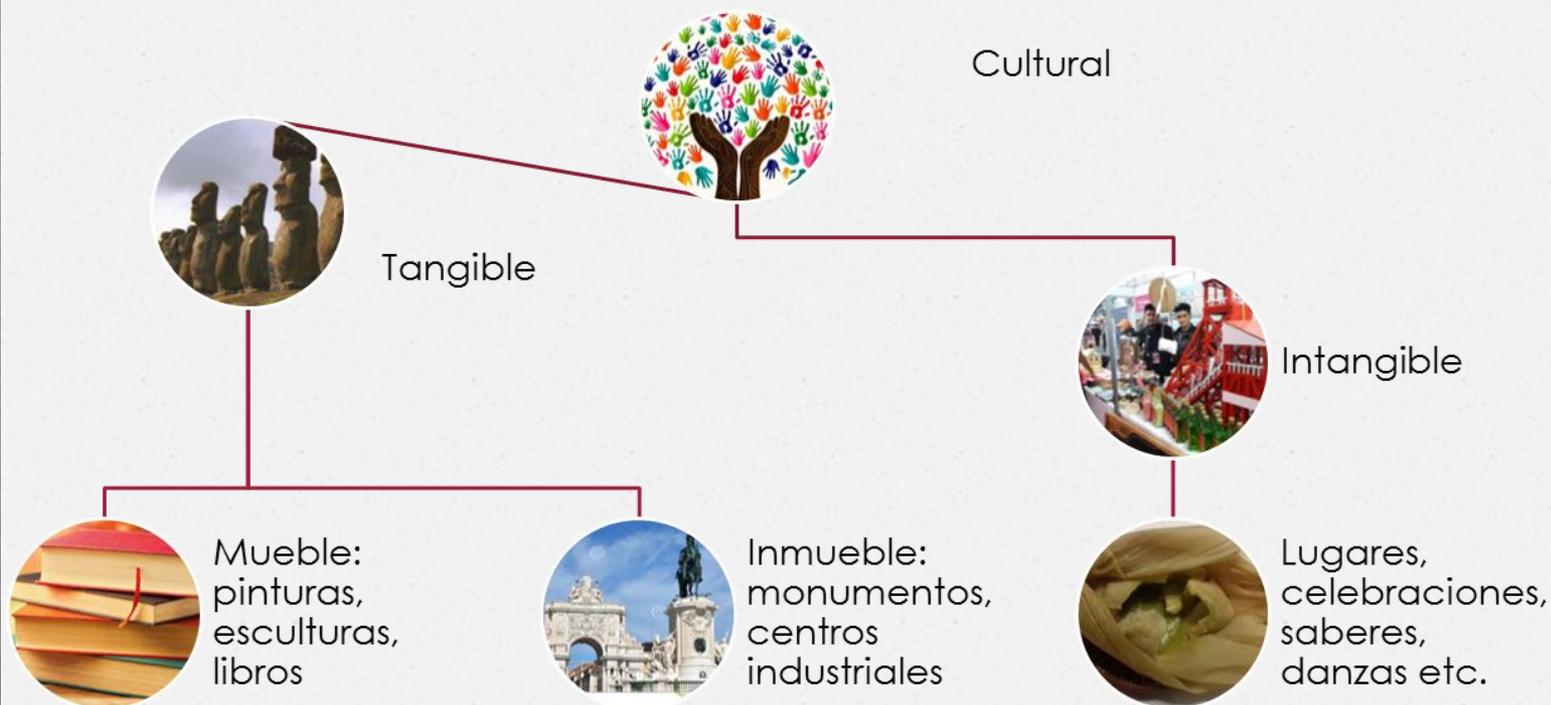
# Clasificación del patrimonio



# Clasificación del patrimonio



# El patrimonio como oferta turística



# Elementos del patrimonio



# LA CULTURA COMO PATRIMONIO



M. en E.T. VICTOR ALMEIDA DELGADO

23/10/2017

# TODOS TIENEN CULTURA

¿Quiénes pueden desarrollarla?

Como lo señala Canclini (2000 ) la cultura genera ganancias enormes, es una de las razones por las cuales los Estados se concentran en administrar el patrimonio histórico.



# Patrimonio cultural intangibile



# La cultura como patrimonio intangible

El patrimonio cultural de un pueblo es el conjunto de elementos materiales y simbólicos que una sociedad considera suyos, que la caracterizan y le dan identidad. El patrimonio representa la memoria colectiva de la población.



**Tabla 6.** Aspectos relevantes en la gestión del patrimonio cultural material e inmaterial

Características	Patrimonio material	Patrimonio inmaterial
Existencia	Puede sobrevivir a sus creadores aun tiempo después de la muerte de quien lo construyó o lo mandó a elaborar.	Su destino está intrínsecamente ligado a sus creadores, depende de la transmisión que realiza una generación a otra. No puede disociarse del todo del patrimonio material. Es relativamente frágil al ser transmitido, en la mayoría de los casos, de forma oral.
Origen	Puede definirse su autenticidad en el diseño, la mano de obra, el material, la constitución y el entorno físico.	No es posible establecer un criterio de autenticidad, porque su existencia reside en su naturaleza dinámica y en la recreación constante de parte de sus portadores.
Procedimiento	Al ser su condición más tangible (centros históricos, edificios, monumentos, entre otros), es posible definir de forma más práctica su intervención.	Requiere una metodología diferenciada a la utilizada para el tratamiento del patrimonio cultural material, porque se compone de <i>procesos y prácticas</i> . Los ámbitos en los cuales puede expresarse no constituyen límites claramente definidos. No es posible establecer acciones de salvaguarda al margen de sus portadores. Hace hincapié en la transmisión de conocimientos, más que en la conservación de obras materiales.
Salvaguarda	Su salvaguarda supone acciones de: identificación, protección, conservación, rehabilitación y transmisión a las generaciones futuras.	Su salvaguarda supone acciones de: identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión "básicamente a través de la enseñanza formal y no formal" y revitalización en los diferentes aspectos en que se pueda manifestar.

Fuente: Elaboración propia con base en Bouchenaki, 2004; Convenciones de UNESCO 1954, 1972a y 2003a; Protocolo de UNESCO de 1999; Feilden y Jokilehto, 2003; Zagala, 2004.

# Mecanismos de gestión del patrimonio tangible e intangible

- o La planificación y ejecución de actividades y medidas tendientes a proteger, mantener y acrecentar el patrimonio cultural y natural; llevada a cabo por sectores o miembros de la comunidad y el asesoramiento y apoyo de especialistas, con el propósito de ejercer un usufructo responsable sobre dicho patrimonio para su propio beneficio y disfrute y el de futuras generaciones.(UNESCO).

## Ámbito Internacional

Acuerdos, Cartas, Convenciones, Declaraciones, Pactos  
Recomendaciones Internacionales.

Carta ONU (1945).

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y  
Culturales (1966).

Declaración de los Principios de Cooperación Cultural  
Internacional (1966).

Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo (2005).

Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso  
de Conflicto Armado y su Reglamento (1954).

Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir  
e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de  
Propiedad Ilícita de Bienes Culturales (1970).

Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural  
y Natural (1972).

Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural  
Subacuático (2001).

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural  
Inmaterial (2003).

M. en E.T. VICTOR ALMEIDA DELGADO  
Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad  
de las Expresiones Culturales (2005).

## Ámbito Nacional

Documentos de  
Estrategia País

Estrategias de  
cooperación nacional

Planes de desarrollo

Políticas culturales

Normativa nacional

Declaratorias, etc.

## Ámbito Local

Planes locales de  
desarrollo

Ordenanzas  
municipales

Declaratorias, etc.

23/10/2017

# El patrimonio tangible

- o Está constituido por objetos que tienen sustancia física y pueden ser conservados y restaurados por algún tipo de intervención; son aquellas manifestaciones sustentadas por elementos materiales productos de la arquitectura, el urbanismo, la arqueología, la artesanía, entre otros.



# Bienes muebles

- o Productos materiales de la cultura, susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro. Es decir, todos los bienes materiales móviles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o técnico.



M. en E.T. VICTOR ALMEIDA DELGADO



23/10/2017

# Bienes inmuebles

- o Bienes amovibles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y por tanto tiene un valor arquitectónico, histórico, artístico, científico y/o técnico



# El patrimonio natural



M. en E.T. VICTOR ALMEIDA DELGADO

23/10/2017

# Formas de aprovechamiento del patrimonio natural





**Figura 1. 2:** Gestión del Patrimonio.

Fuente: Martín (2003b).

# Referencias

- o Piedras, Ernesto. 2004, ¿Cuánto vale la cultura?. Contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor en México. CONACULTA, SACM, SOGEM, CANIEM. México.
- o Yúdice, George. 2002. El recurso de la cultura. Buenos Aires-Barcelona-México, Gedisa.
- o García Canclini, Nestor 2000. Todos tienen cultura.
- o UNESCO. Museos comprometidos con el patrimonio local.
- o Aprovechamiento. 2011. [www.unesco.org](http://www.unesco.org) y [www.unesco.org/sanjose](http://www.unesco.org/sanjose)